



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAR. 2009

RES. H. N° 120-09

EXPTE. N° 5.177/07. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Luciana Yazlle, LU. N° 706.198, tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 171-08 se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Clara Rivolta Directora, de tesis de licenciatura;

Que Departamento Alumnos informa que alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura Res. H. N° 1600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al título de Licenciada en Antropología, "ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS RESIDENCIALES EN EL SITIO EPIFANIO BURGOS (VALLE CALCHAQUÍ NORTE) DURANTE EL FORMATIVO Y SU TRANSICIÓN HACIA LOS DESARROLLOS REGIONALES" de la alumna **Luciana Yazlle**, LU. N° 706.198.

Titulares: Lic. Marta Lo Celso (Presidente)
Dra. María Clara Rivolta
Mgs. Rossana Ledesma

Suplentes: Lic. Silvia Soria
Lic. Catalina Buliubasich
Lic. Eleonora Mulvany

ARTICULO 2º. - NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

009-09


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.